



“Tu trabajo EURES-FSE”

[Fecha publicación: 10/06/2015]

Entidad convocante:	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
Objetivo:	<p>El objetivo de estas ayudas es apoyar la movilidad laboral de trabajadores españoles, o de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo, o de otro país al que se extienda el mismo régimen jurídico en materia de acceso al empleo, y que tengan residencia legal en España, en los países que comprende el Espacio Económico Europeo y Suiza. Dichas ayudas van dirigidas a personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo correspondientes, con independencia de su nivel de cualificación o situación económica y social.</p>
Líneas de actuación subvencionables:	<p>Estas subvenciones tienen como finalidad facilitar a los trabajadores las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> El traslado para asistir a entrevistas de procesos de selección para un puesto de trabajo. El traslado para incorporarse a un puesto de trabajo. La realización de un curso de idiomas vinculado a la incorporación a un puesto de trabajo.
Participantes:	<p>Para acogerse a estas ayudas los trabajadores, sin límite de edad, deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo de España o, en el supuesto de españoles, en los de cualquier otro país del Espacio Económico Europeo y Suiza donde residan. Tener nacionalidad española, o de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo, o de otro país al que se extienda el mismo régimen jurídico en materia de acceso al empleo, y que tengan residencia legal en España. Que el puesto de trabajo (incluidos contratos de prácticas o de aprendizaje) para el cual el candidato realiza la entrevista, al que se va a incorporar o al que se vincule el curso de idiomas, se localice en un país del Espacio Económico Europeo, incluido Suiza, distinto al de residencia, y el contrato tenga prevista una duración igual o superior a 6 meses. <p>Por tanto, a efectos de solicitar las ayudas «Tu trabajo EURES-FSE», los trabajadores españoles que residan en otro país del Espacio Económico Europeo o en Suiza, distinto de España, podrán ser candidatos a puestos de trabajo localizados tanto en España como en otro país del Espacio Económico Europeo o en Suiza, distinto al de residencia.</p>
Presupuesto:	<ol style="list-style-type: none"> Ayudas para asistir a entrevistas de procesos de selección para un puesto de trabajo, dependiendo de la distancia: <ul style="list-style-type: none"> Entre 50 y 100 km: 100€ Entre 100 y 300 km: 200€ A partir de 300 km: 300€ Ayudas para incorporarse a un puesto de trabajo. Desde 600 a 1.200 €, dependiendo del país de destino. Ayudas para la realización de un curso de idiomas vinculado a la

incorporación a un puesto de trabajo. Máximo 1.200€.

Los tres tipos de ayuda son compatibles entre sí.

Plazo de presentación
de solicitudes:

No existe un plazo cerrado de solicitudes, debido al carácter singular de estas ayudas y su vinculación a la cobertura de puestos de trabajo.

Más información:

Bases reguladoras

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/06/10/pdfs/BOE-A-2015-6430.pdf>

Recurso para la orientación

[Enlace](#)